



C I R C U L A R CSJVAC21-27

Fecha: 3 de septiembre de 2021

Para: **EMPLEADOS SECRETARIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL VALLE DEL CAUCA**

De: SECRETARÍA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL VALLE DEL CAUCA

Asunto: *“CUMPLIMIENTO HORARIO LABORAL.”*

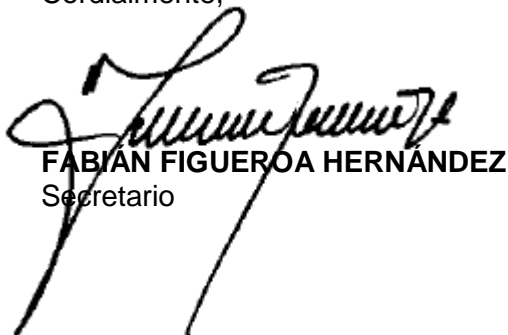
Respetuoso saludo:

De manera comedida y atenta, me permito recordarles el deber de observar estrictamente el horario de trabajo y de atención al público, según lo establecido en el numeral 7 del artículo 153 de la Ley 270 de 1996 “Estatutaria de la Administración de Justicia”, cumpliendo con el horario de ingreso a laborar en la secretaria; se les recuerda que hasta nueva orden, el horario de ingreso a laborar y de atención al público es de lunes a viernes, de 7:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 pm a 4:00 pm.

De igual manera, cuando por cualquier circunstancia deben ausentarse de la secretaria, deberán informarlo al Secretario, indicando el motivo.

Lo anterior, no es con el ánimo de indisponerlos, sino para evitar llamados de atención e inconvenientes a futuro con los honorables Magistrados de la Corporación y usuarios de la Administración de Justicia.

Cordialmente,



FABIÁN FIGUEROA HERNÁNDEZ
Secretario

FFH